

MINUTA.- 01/2015/CRC.

**MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL.**

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del martes 28 veintiocho de abril del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas "A" de sala de Regidores, sito en la calle Higuera no. 70. En el Centro Administrativo de Tlajomulco, en la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, encontrándose presentes la Regidora Maria de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, la Regidora Rosina Chavira Lara y el Síndico, Luis Octavio Vidrio Martínez, Vocales de la precitada Comisión de Registro Civil, citada por su Presidenta, desarrollándose bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.-** Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

**II.-** Aprobación del Orden del Día.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que tiene por objeto aprobar el Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

**IV.-** Asuntos Generales.



**DESAHOGO**

**I.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la voz la Regidora MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL en su carácter de Presidenta de la Comisión de Registro Civil, procedió a pasar lista de asistencia de los integrantes de esta Comisión Edilicia Dictaminadora, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes:

PRESIDENTA: REGIDORA MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL.- \*\*\*Presente

VOCAL: REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA.- \*\*\*Presente

VOCAL: SINDICO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ.- \*\*\* Presente

*La presente hoja forma parte de la Minuta 01/2015/CRC. Mediante la cual se dictaminó el proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.*

Acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión, MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL, luego de corroborar que los integrantes de la Comisión dictaminadora se encuentran presentes, declara que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, existe quórum legal para sesionar.

**II.- Aprobación del orden del día.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión somete a aprobación el orden del día propuesto tal como lo establece la convocatoria, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**III.-** Como tercer punto en uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión de Registro Civil, MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia dictaminadora el dictamen propuesto.

Por lo que los Regidores presentes manifiestan que están de acuerdo, en el dictamen propuesto y no tienen nada que discutir ya que están de acuerdo con el Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Acto continuo en uso de la voz la Regidora MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, les pregunta en votación económica a los integrantes de la Comisión dictaminadora presentes si es de aprobarse el proyecto de dictamen presentado. Se aprueba por unanimidad. Quedando establecidos los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.-** Queda formalmente aprobado el proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo al **C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, a efecto de dar cabal cumplimiento al PUNTO DE ACUERDO NUMERO 057/2015/TC, INCISO A)** - - - - -

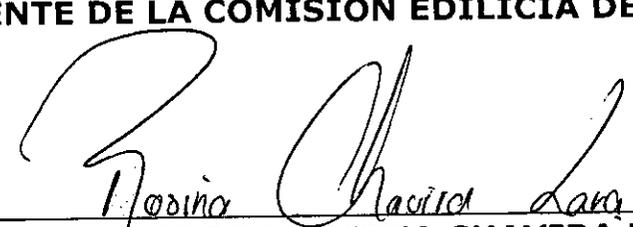
*La presente hoja forma parte de la Minuta 01/2015/CRC. Mediante la cual se dictaminó el proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz la Regidora MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL en su carácter de Presidenta de la Comisión de Registro Civil, les pregunta a los municipales asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se hace constar que ningún munícipe se registro para tratar asuntos generales.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta quedando todos de acuerdo con su contenido; por lo que proceden a manifestarlo con su firma. **Siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 28 veintiocho de abril del año 2015 dos mil quince** se da por **CLAUSURADA** la presente **reunión de de trabajo de la COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGISTRO CIVIL.**

  
REGIDORA MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL.  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL.

  
REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA.  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL.

  
SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO  
MARTINEZ.  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL.

*La presente hoja forma parte de la Minuta 01/2015/CRC. Mediante la cual se dictaminó el proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso K) y sus numerales 1 y 2 del artículo 115, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.*